



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 057 DE 2018**(26 ENE 2018)**

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y 430 de 2016, modificado por el Decreto 666 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la Ley Estatutaria 996 de 2005, prescribe que se suspenderá cualquier forma de vinculación que afecte la nómina estatal en la Rama Ejecutiva del poder público durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la segunda vuelta, si fuere el caso.

Que mediante sentencia C-1153 de 2005, la H. Corte Constitucional afirmó: *"...Ahora bien, esta Corporación considera que la prohibición de suspender cualquier forma de vinculación que "afecte" la nómina estatal hace referencia a la imposibilidad de creación de nuevos cargos y a la provisión de los mismos, salvo que se trate de solventar situaciones tales como renuncia, licencia o muerte, que sean indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública..."* (Subrayas fuera del texto original).

Que en el mismo sentido, dicha Corporación expresó: *"...En efecto, si se trata de proveer un cargo por necesidad del servicio, toda vez que quien lo desempeñaba no está en capacidad de seguirlo haciendo, es claro que la vinculación no se tratará de un cargo creado ad hoc en épocas de campaña, sino de una necesidad permanente de la administración que no puede dejar de ser satisfecha por encontrarse en periodo de campaña."*

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

Que mediante Resolución No.021 del 16 de enero de 2018, se aceptó la renuncia de la servidora LAURA CÓRDOBA REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.743.178, en el empleo Asesor, Código 1020, Grado 04, de libre nombramiento y remoción adscrito a la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora ANDREA CATALINA NAVARRETE PADILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.751.736, en el empleo Asesor, Código 1020, Grado 04, de libre nombramiento y remoción adscrito a la Dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$3.753.369.00) M/CTE.

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., el **26 ENE 2018**


LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora

Revisó: Ángela María González Lozada *ymc*
Luz Mary Riaño Camargo *gc*
Raúl Casquete Prieto *rc*
Yeisson Paul Ramírez Solarte *ys*

Proyectó: Diana Marcela Gómez Anzola *dm*
GGH/12001